

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



**CONTRATACIÓN DIRECTA,
CÓDIGO: CD/001/2013/PR**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN,
CÓDIGO: RA/001/CD/001/2013/PR**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas del día catorce de diciembre del año dos mil doce.-

CONSIDERANDO:

- I.- Que con fecha siete de diciembre de dos mil doce, en mi calidad de titular de esta Institución emití la Resolución de Calificativo de Urgencia Código: RCU/008/2012/PR, que autoriza la **CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/001/2013/PR**, que permitiría la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013"**, con el objeto de asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios de mérito a la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Canal 10 Televisión Educativa y Cultural; Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sedes Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana y San Martín), Dependencias de la Presidencia de la República, mediante el proceso de Contratación Directa, de conformidad con lo regulado en los artículos 72 literal "e" y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, y artículo 55 de su Reglamento, autorizando además a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, a realizar los trámites correspondientes.

- II.- Que con fecha diez de diciembre de dos mil doce, se aprobó la Convocatoria para la contratación del **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013**; procediéndose ese mismo día, a invitar a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, para que presentara su oferta técnico-económica.

00000795

- III.- Que de conformidad a la Convocatoria antes mencionada, se fijó como hora y fecha límite para la presentación de la oferta por parte de "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", las quince horas treinta minutos del día jueves trece del presente mes y año; recibándose la misma en el día y dentro del plazo estipulado.
- IV.- Que personal de la DACI de La Presidencia, procedió a la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, determinándose que la oferta presentada por "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", resulta ser "CONVENIENTE" a los bien entendidos intereses del Estado en el suministro solicitado; corroborándose que los servicios cumplen con las características técnicas requeridas; y, que la oferta económica presentada por la referida Sociedad, está acorde con los actuales precios del mercado y no sobrepasan la disponibilidad financiera destinada para la adquisición y contratación del suministro de mérito.
- V.- Que luego del análisis del precio individual y total contenidos en la oferta económica presentada por "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y al haber cumplido su oferta con las exigencias técnicas indispensables para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia de conformidad a los requerimientos de La Presidencia, se tuvo como "ELEGIBLE" la referida oferta, y en consecuencia conveniente para los intereses del Estado; todo lo que comparto, y por lo que encuentro procedente resolver en ese sentido.

POR TANTO,

Con base en las facultades que las leyes me confieren, en especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 40 literal "c", 72 literal "e", y 73 de la LACAP, artículo 55 de su Reglamento, el Acápite 9 de la Convocatoria de Contratación Directa Código CD/001/2013/PR, el Acta de Recomendación de adjudicación respectiva, así como las razones contenidas en los considerandos anteriores,

RESUELVO:

PRIMERO. ADJUDÍCASE, el "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013", derivado de la "CONTRATACIÓN DIRECTA", Código: CD/001/2013/PR, por un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US\$ 356,850.00)**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA, a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", de la siguiente manera:

**COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL

No.	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,287.50	\$27,450.00
2	CASETA DE TRANSMISION CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZAN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$915.00	\$10,980.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL		7			\$3,202.50	\$38,430.00

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

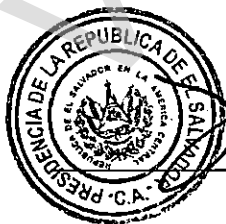
No.	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSE MARTI, NUMERO QUINCE, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SABADO Y DOMINGO	\$457.50	\$2,287.50	\$27,450.00
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SITIO DEL NIÑO, EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVIO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$1,830.00	\$21,960.00
3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILOMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,745.00	\$32,940.00
4	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE CIUDAD MUJER Y DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL, UBICADAS EN CALLE JOSE MARTI, NUMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$915.00	\$10,980.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL		17			\$7,777.50	\$93,330.00

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$1,830.00	\$21,960.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$1,830.00	\$21,960.00
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$1,830.00	\$21,960.00
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$1,830.00	\$21,960.00
5	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE RESPUESTA CIUDADANA, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$915.00	\$10,980.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		18			\$8,235.00	\$98,820.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLÓN), UBICADAS EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES, COLÓN	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,745.00	\$32,940.00

201-0000

2	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTÁN), UBICADAS EN SEXTA AVENIDA SUR Y NOVENA CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,745.00	\$32,940.00
3	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE SANTA ANA), UBICADAS EN FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADEROS, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,745.00	\$32,940.00
4	INSTALACIONES, PARQUE Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE SAN MARTÍN), UBICADA EN FINCA LA BRETaña, JURISDICCIÓN DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. MARZO A DICIEMBRE DE 2013	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	\$457.50	\$2,745.00	\$27,450.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)		24			\$10,980.00	\$126,270.00
TOTAL		66			\$30,195.00	\$356,850.00

Los turnos serán de doce (12) horas, iniciando el diurno a las siete horas (07:00) y finalizando a las diecinueve horas (19:00); y, el nocturno iniciando a las diecinueve horas (19:00) y finalizando a las siete horas (07:00) del día siguiente. La vigencia del suministro de los servicios será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del **UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE (01/01/2013)** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013)**, a excepción de las instalaciones de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sede San Martín), en la que se requiere los servicios a partir del mes de **MARZO DE DOS MIL TRECE** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013)**. **SEGUNDO.** INSTRÚYASE a la DACI de esta Presidencia para que elabore el documento contractual respectivo, bajo los términos aquí resueltos. **TERCERO.** Notifíquese.-



Carlos Mauricio Funes Cartagena
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

00000797